



Solicitud de Propuestas (SdP) Servicios Profesionales de Consultoría para: *Planes de adaptación para 3 regiones del proyecto SAbERES*

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: México

Proyecto: P03576

Línea presupuestaria: PA03575.AD-DR03576.B3

Código de POA: 24-SAb04

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se

propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Procurement.Ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

| FECHA | ACTIVIDAD |
|------------------|---|
| 10 de abril 2024 | Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas |
| 16 de abril 2024 | Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes |
| 25 de abril 2024 | Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida |
| 27 de abril 2024 | Aclaración y Evaluación de Propuestas |
| 30 de abril 2024 | Fecha prevista para la adjudicación del contrato |
| 05 de mayo 2024 | Fecha prevista de inicio del contrato |

4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta

4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.

4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

| | Descripción | Información a ser presentada | Importancia relativa (%) |
|--------------|--|---|---------------------------------|
| 1 | <i>Desarrollo metodológico</i> | <i>Propuesta técnica</i> | 40% |
| 2 | <i>Cronograma con dimensión lógica de tiempo</i> | <i>Propuesta técnica</i> | 10% |
| 3 | <i>Experiencia</i> | <i>Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría</i> | 20% |
| 4 | <i>Alineación con objetivos generales del proyecto</i> | <i>Propuesta técnica</i> | 30% |
| TOTAL | | | 100% |

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para

IMPORTANTE: Los documentos presentados deben estar protegidos por contraseña para que no puedan abrirse ni leerse antes de la fecha límite de presentación. Utilice la misma contraseña para todos los documentos presentados. Una vez vencido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña a la persona de contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. **NO** envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite de presentación de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e

un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.

- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFS11(ol)54 re0.32 842.085842.04 1 0 /F4 1Q 595.32 842.04 reWBT/ItALI 0 0 ADá Y7.7-4(n((UC)-RT/F4 1

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para
Planes de adaptación para 3 regiones del proyecto SABERES**

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo de Contrato: | Servicios Profesionales de Consultoría |
| Plazo: | 2 meses |
| Disponibilidad: | |

El primero de ellos y bajo el cual se desprende esta consultoría corresponde al paquete de trabajo 1 desarrollados

| | |
|---|---|
| Sistemas agroforestales | Comunidad Indígena Carpinteros |
| | Comunidad Indígena Crescencio Morales |
| | Ejido El Paso |
| | Ejido San Juan Zitácuaro |
| | Rancho Chocua |
| Maíz (Milpa y milpa intercalada con árboles frutales - MIAF) | Grupos de trabajo soberanía alimentaria |
| Apicultura | Grupos de trabajo soberanía alimentaria |
| Sistemas agroecológicos | Grupos de trabajo soberanía alimentaria |
| | Productores orgánicos de zarzamora |
| Ecoturismo | Jomu Tierra |

Para el plan de adaptación del estado de Chiapas, se requerirá el desarrollo del producto con 10 organizaciones de productores, lo mismo para el estado de Michoacán con un total de 3 organizaciones. La priorización de las organizaciones se realizará una vez iniciada la consultoría.

Para la elaboración de los planes de adaptación, se busca que el equipo consultor adapte la Metodología ALivE para poder realizar un documento por región de incidencia (región 1 Jalisco, región 2 Chiapas y región 3 Michoacán-Estado de México), incorporando el análisis del Módulo A de forma regional y los Módulos B y C con la perspectiva de las organizaciones de productores y modelos productivos descritos anteriormente.

Dentro de la adaptación de la metodología ALivE se proponen los siguientes ajustes:

- Análisis a escala estatal y agrupando a las organizaciones de productores que cuenten con los mismos modelos productivos en cada región.
- En lugar planificar sobre medios de vida, generar los planes en función de los modelos productivos.
- Identificar, incorporar o reformular las medidas de adaptación al cambio climático del proyecto en la priorización de medidas de los planes.

La operación del proyecto se da en función de alianzas territoriales con socios locales que apoyan a UICN para el desarrollo de los paquetes de trabajo. Para el estado de Chiapas, el socio local es la organización IDESMAC, ellos, son el vínculo directo con las organizaciones de productores, siendo el mismo caso para Michoacán y Estado de México con la organización Alternare. Para el caso de Jalisco, UICN es la organización implementadora por lo que también fungirá como el enlace con la organización de productores presente.

Para el desarrollo de los procesos participativos de consulta (talleres), UICN apoyará a gestionar la invitación, coordinación y logística con las organizaciones de productores a través de sus socios locales. Lo cual favorecerá mayor eficacia en estos espacios importantes para la consultoría. Asimismo, UICN también apoyará con el flujo de información específica sobre las organizaciones de productores e insumos ya generados para el proyecto, con la finalidad de robustecer los planes de adaptación.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General: Desarrollar 3 planes regionales de adaptación - para Chiapas, Jalisco y Michoacán-Estado de México considerando el perfil de las organizaciones de productores, sus modelos productivos y el contexto territorial.

2.2. Específicos:

- Formular un mecanismo de validación con las organizaciones de productores sobre el planteamiento metodológico y los alcances de los planes de adaptación.
- Implementar talleres participativos con las organizaciones de productores para construir información para la elaboración de los planes de adaptación.
- Desarrollar 3 planes de adaptación para las organizaciones de productores pertenecientes al proyecto SAbERES bajo la escala regional (Chiapas, Jalisco y Michoacán-Estado de México).

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc.).

| No. | Producto | Descripción |
|-----|---|---|
| 1 | <i>Mecanismo de validación para las organizaciones de productores.</i> | <i>1 documento que detalle la metodología propuesta para validar los planes de adaptación con las organizaciones de productores del proyecto.</i> |
| 2 | <i>Sistematización de talleres participativos.</i> | <i>1 documento con la sistematización de los talleres de construcción de información para los planes de adaptación en donde se detalle: ficha descriptiva del taller, resultados del taller, lecciones aprendidas, listas de asistencia y material audiovisual. Se deberá considerar al menos el desarrollo de un taller por región en coordinación con el equipo de UICN y los socios locales implementadores.</i> |
| 3 | <i>3 planes de adaptación al cambio climático en las regiones del proyecto.</i> | <i>3 planes de adaptación (1 por región) en donde se detalle cada módulo de la metodología ALivE y que incluya el análisis de las organizaciones de productores, sus modelos productivos y el contexto territorial.</i> |

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5.

| Objetivos específicos | Actividades | Semanas | | | | | | | |
|---|--|---------|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| información para la elaboración de los planes de adaptación. | 1 representante de cada organización. Sistematización de los resultados de los talleres. | | | | | | | | |
| Desarrollar 3 planes de adaptación para las organizaciones de productores pertenecientes al proyecto SAbERES bajo la escala regional (Chiapas, Jalisco y Michoacán-EdoMex). | Desarrollo de los planes de adaptación tomando como base los resultados de los talleres y los análisis de los módulos de la metodología ALivE. | | | | | | | | |

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

| Productos | Fecha esperada de entrega | Porcentaje de pago |
|--|---------------------------|--------------------|
| 1.- Mecanismo de validación para las organizaciones de productores. | 15 de mayo 2024 | 20% |

2.- Sistematización de talleres participativos

- *Experiencia en el uso de la metodología ALivE y otras metodologías de planeación con enfoque de adaptación.*
- *Experiencia en la elaboración e implementación de planes de adaptación.*
- *Experiencia en facilitación de taller y procesos participativos para construcción de información.*
- *Experiencia de trabajo bajo enfoque de género y culturalmente sensible.*
- *Experiencia de trabajo en los modelos productivos priorizados para el proyecto.*
- *Experiencia comprobable en desarrollo de consultorías.*

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 2 meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):

Una vez iniciada la consultoría, UICN compartirá al consultor la información de partida del proyecto que corresponde al listado específico de municipios del proyecto, modelos productivos y estados para facilitar la identificación de la zona de trabajo. Asimismo, se compartirá la base de datos con las medidas de adaptación priorizadas para el proyecto y el índice de capacidad adaptativa para ser incluido en el análisis y producto final.

Para cumplir con el desarrollo de los productos finales, UICN y el/la consultor/a establecerán una dinámica de al menos 1 sesión de trabajo cada dos semanas para identificar avances, retos y oportunidades en el desarrollo de productos, así como para que, en caso de ser necesario, solicite información específica a los miembros del consorcio para complementar el análisis.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO **<insertar nombre>**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el 8871 0 595.32 84298(24 0 5e]4(y71 0 5BT/

- _____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- _____ Comisión Derecho Ambiental
- _____ Comisión de Supervivencia de Especies
- _____ Comisión de Gestión de Ecosistemas